

Guayaquil, 10 de abril del 2006

Señor
Gerente General de
MALIC S.A.
Ciudad.-

Estimado señor Gerente:

En cumplimiento con el mandato de la Junta General de Accionistas de la compañía MALIC S.A. y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Compañías en vigencia, me es grato hacer llegar a usted el siguiente informe sobre el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias, sin movimiento; por el ejercicio comprendido entre el 1 de enero del 2005 y el 31 de diciembre del 2005.

- 1.- En concordancia con lo dispuesto en el art. 315 de la Ley de Compañías, he procedido a efectuar entre otros los siguientes trabajos:
- 2.- Verificación de los libros, comprobantes y registros contables, así como los principios de contabilidad generalmente aceptados.
- 3.- He procedido a realizar el examen del Balance de situación al 31 de diciembre del 2005, y el Estado de Pérdidas y Ganancias, sin movimiento; al ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2005.
- 4.- Luego de la revisión efectuada, puedo indicar a usted que en mi opinión el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias, sin movimiento; que se acompañan, presentan la posición financiera aceptable según el saldo al 31 de diciembre del 2005.

Con tales consideraciones estimo que el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias, sin movimiento; pueden ser aprobados por la Junta General de Accionistas.

Atentamente,


Alina Argoti Doylet
Comisario

